

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43663 MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 230/19, por auto de 07/11/13 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Normalizados Eléctricos, S.L. con CIF B-19196153.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros Públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A130062393-1